

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 9 de enero de 1995

Núm. 1

A la una y cuarenta minutos de la tarde (1:40 p.m.) de este día, lunes 9 de enero de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum, se declara constituido el Senado de Puerto Rico en la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores; Rubén Berríos Martínez, Norma Carranza De León, Antonio Fas Alzamora, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Nicolás Noguerras, Hijo; Oreste Ramos, Ramón Luis Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, y Eddie Zavala Vázquez.)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que de inmediato se pasara a la Invocación, conforme dicta nuestro Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Padre Guzmán, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE GUZMAN: Bien. Nos ponemos de pie todos para hacer la Invocación. Queremos unirnos los Capellanes de aquí, del Senado a este honor que se quiere llevar a cabo a doña Fela, unirnos en acción de gracias a Dios Padre por este regalo a esta Isla, que le dio de una mujer entregada, de una mujer de corazón entero a su pueblo.

Leo del Libro de la Sabiduría, el Capítulo 8: "Decidí, pues, tomarla por compañera de mi vida, sabiendo que me sería una consejera para el bien y un aliento en las preocupaciones y penas. Tendré, gracias a ella, gloria entre la gente y, aunque joven, honor ante los ancianos. Apareceré agudo en el juicio y en presencia de los poderosos seré admirado. Si callo, esperarán; si hablo, prestarán atención; si me alargo hablando, pondrán la mano en su boca; gracias a ella tendré la inmortalidad y dejaré recuerdo eterno a los que después de mí vengán. Gobernaré a los pueblos y las naciones me estarán sometidas; oyendo hablar de mí, soberanos terribles temerán. Me mostraré bueno entre las multitudes y valiente en la guerra. Vuelto a casa, junto a ella descansaré, pues no causa amargura su compañía ni tristeza la convivencia con ella, sino satisfacción y alegría".

RVDO. CASILLAS: Les invito a inclinar sus rostros y a orar a Dios.

Padre Celestial, Señor de los Cielos, te damos las gracias por tu presencia con nosotros en esta tarde. Señor, queremos presentar ante ti el inicio de esta Sesión Ordinaria, que el resultado de todo este proceso sea el bienestar de nuestro país. Que cada gestión, cada proyecto, cada discusión, en todos estos meses de trabajo estén dirigidos por ti.

Pedimos, Señor, tu sabiduría, tu presencia, tu paciencia y tu paz durante todos estos días de trabajo. Que la existencia en nuestra Isla cada día mejore, de tal manera que podamos decir que Tú estás continuamente presente en nuestra Isla. Y en esta tarde, Señor, agradecemos la oportunidad que tenemos de reconocer el

trabajo y el servicio de una persona que sirve de ejemplo, de paradigma, para los servidores públicos de hoy, para cada habitante de nuestra tierra. Señor, gracias porque siempre hay personas que ejemplifican tu misión aquí en la tierra, cuando llegaste a esta tierra no para ser servido, sino para servir. Gracias, Señor, por estas personas que son ejemplo para cada uno de nosotros y que el acto que vamos a celebrar sea, Señor, reconociendo esta labor: el que honra se honra. Gracias, Señor, en el nombre de Cristo, tu Hijo, hemos orado. Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se puedan alterar los trabajos normales de la Sesión del Senado de Puerto Rico, toda vez que para el día de hoy tenemos una actividad solemne en recordación a doña Felisa Rincón de Gautier. Y a esos efectos, señor Presidente, quisiéramos solicitar que se designe a una comisión de Senadores y Senadoras para que puedan escoltar a un grupo de invitados para esta Sesión solemne de recordación a doña Felisa Rincón de Gautier; y me refiero, señor Presidente, al licenciado Luis Muñoz Rivera, quien es Presidente de la Campaña de Recaudación de la Fundación Felisa Rincón de Gautier; la señora Vilma Colón, Presidenta de la Campaña de Recaudación de la misma Fundación; el señor Juan Albors, ex-Secretario del Departamento de Estado; la señora Sila Calderón, ex-Secretaria del Departamento de Estado; así como también familiares de doña Fela, la señora Rita Rincón de Rubiano, arquitecto Augusto Gautier, señora Cecilia Saldaña, la señora Catalina Palerm, la señora Esilda Palerm; el Reverendo Juan José Santiago, Presidente del Colegio San Ignacio de Loyola, quien será el orador principal; el señor Enrique Rubiano y el señor Peter Lugo, en representación del Alcalde de la Ciudad Capital. Solicitamos, señor Presidente, que se designe tal comisión y que, a su vez, se permita la entrada a los miembros de la Prensa de Puerto Rico que quieran cubrir este evento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Vamos a designar a la compañera senadora Velda González, la compañera senadora Mercedes Otero, compañera senadora Luisa Lebrón, el compañero senador Kenneth McClintock y el compañero senador Ramón Luis Rivera, para que traigan hasta el Hemiciclo a los invitados en esta ocasión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es de gran honor para el Senado de Puerto Rico contar con la presencia de tan distinguidos invitados y de tener en el día de hoy una Sesión de recordación en honor a doña Felisa Rincón de Gautier en fecha en que estaríamos celebrando o estamos celebrando su natalicio. Señor Presidente, se ha preparado un programa especial para la ocasión y solicitaríamos en estos momentos que, acorde con ese programa, se proceda con los himnos nacionales que serán cantados por la señora Migdalia Batiz y al órgano el profesor Frank Calzada.

NOTA:

Se interpretan de los Himnos Nacionales de Puerto Rico y de los Estados Unidos de Norteamérica

SR. PRESIDENTE: Gracias a la soprano Migdalia Batiz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hoy recordamos a un gran ser humano, a una gran persona, a una gran mujer, que le correspondió por muchos años dirigir los destinos de la Ciudad Capital y que deja el recuerdo grato y el ejemplo claro de lo que debe ser un servidor público en Puerto Rico. Una persona que, aunque no tuvimos la oportunidad de compartir y conocer en momentos en que dirigía los destinos de la Ciudad Capital, fue una mujer que yo creo que demostró que se pueden tener diferencias de criterio político, pero que siempre debe existir la comprensión, el compañerismo, el alto sentido de civismo que debe hermanarnos a todos los puertorriqueños. Una persona que no recuerdo ni en la historia que he leído ni en los tiempos en que logré conocerla, ya habiendo dejado de ser Alcaldesa de San Juan, palabra alguna que fuera ofensiva. Supo defender con tesón sus criterios, sus creencias, pero jamás la escuchamos insultar al adversario, jamás le escuchamos decir algo que afectara la cordialidad que debe existir entre todos los puertorriqueños. Además de eso, le destacó su deseo de servir a los más necesitados. Sabía identificarse con las clases humildes de Puerto Rico, particularmente de San Juan, y siempre estuvo defendiendo a la gente humilde para buscar la manera en que el Gobierno pudiese ayudarlos salir en muchas ocasiones de la pobreza extrema en que se encontraban.

Doña Fela, como cariñosamente se le decía, será siempre recordada y debe ser persona que sirva de ejemplo para aquellos que hoy tenemos la responsabilidad de dirigir a Puerto Rico, como también de aquellos que aspiren en el futuro servirle bien a Puerto Rico. La recordaremos también como una persona que comprendió la importancia de participar, no tan sólo en la política local, sino en la política nacional. Fue precisamente en su función como delegada al Partido Demócrata Nacional que tuve la oportunidad de compartir y de dialogar con ella. Y siempre era un grato honor, como puertorriqueño, ver que cuando doña Fela llegaba a cualquier lugar de reuniones del Partido Demócrata, había una deferencia hacia ella, había un reconocimiento hacia ella, se interrumpían los trabajos para reconocer que había llegado doña Felisa, doña Fela. Y eso, independientemente de las diferencias ideológicas que pudiéramos tener, me llenaba a mí de una gran satisfacción como puertorriqueño de ver que a una distinguida mujer de esta tierra se le reconocía también en la Nación de la cual somos ciudadanos americanos.

Señor Presidente, yo quisiera en estos momentos permitir a una mujer de nuestra delegación que preside

la Comisión de Asuntos de la Mujer unirse también en reconocer las grandes dotes de esta mujer que hoy no la tenemos entre nosotros en términos de cuerpo, pero que realmente permanece entre nosotros como el recuerdo, como el ejemplo de lo que debe ser un servidor público. Y quisiera permitir a la compañera que es Portavoz Alternativa de esta delegación, la compañera Luisa Lebrón viuda de Rivera, unirse también a este reconocimiento que hoy hacemos de doña Fela.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, justamente hoy que iniciamos esta Sesión Ordinaria, es de orgullo para todos los puertorriqueños, y sobre todo para nosotras, las mujeres puertorriqueñas, el que se esté rindiendo un merecidísimo homenaje a una mujer que hizo historia en nuestro país. Recientemente, tuvimos ocasión también de participar en otra actividad de otra distinguida puertorriqueña que nos precedió aquí en el Senado y quien ya partió rumbo a encontrarse con el Señor. Y son similares doña Fela y Mercedes porque, además de que eran mujeres físicamente hermosas, muy bonitas las dos, tenían también una hermosura en el alma que trascendió y ha trascendido el tiempo. Y ambas pudieron demostrar que las mujeres, además de ser exitosas amas de casa, madres y esposas, y profesionales tradicionales, secretarias, maestras, enfermeras, podíamos incursionar en un área que es fundamentalmente masculina, en el difícil mundo de la política, y ambas sentaron cátedra. Y doña Fela sentó una cátedra que ha servido de ejemplo para todas las que hemos luego asumido estas posiciones. Y nos tenemos que sentir más que orgullosas las mujeres puertorriqueñas porque ellas hicieron espacio para nosotras y nosotras estamos haciendo espacio para nuestros hijos y para nuestras hijas. Y el hecho de que estemos hoy aquí conmemorando a esta figura no es nada más que un reconocimiento a la laboriosidad, a la inteligencia y a la capacidad de la mujer puertorriqueña. Y pronto volveremos a mencionar el nombre de doña Fela aquí en el Senado cuando por fin podamos establecer nuestro salón de mujeres ilustres donde su nombre va a estar incluido junto a el de otras puertorriqueñas.

Doña Fela no está con nosotros físicamente, pero su estrella está brillando en el firmamento que nos sirve de techo, y su inteligencia, su sabiduría y todo el legado que nos dejó, nos sirve a todas y a cada una de nosotras de estímulo y nos permite continuar la marcha por este sendero que no es nada fácil, pero que como ella demostró, las mujeres tenemos la capacidad para hacerlo. A ellas y a ella le estamos eternamente agradecidas. A las personas que están aquí, le agradecemos su presencia. El Senado de Puerto Rico se siente más que orgulloso en tenerles hoy a ustedes; y a usted, señor Presidente, agradecer la iniciativa de este homenaje, que no es para ella nada más, sino es para lo que ella simboliza, y ella es el símbolo de la mujer puertorriqueña.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Lebrón.

Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, compañeros del Senado, familiares de doña Felisa Rincón, representantes de la Fundación Felisa Rincón, representantes del Alcalde de San Juan, amigas y amigos todos, un día como hoy estaríamos preparándonos para celebrar en la noche de hoy, en la residencia de doña Fela, su cumpleaños y allí estaría ella, como siempre, buena anfitriona, atendiendo a sus amigos y a sus discípulos en un cumpleaños más. Pero en lugar de celebrarlo como lo hecho tantas veces, este año lo celebramos, no en el patio de su casa, sino en una de las salas del Pueblo de Puerto Rico, en la Sala del Senado de Puerto Rico. Y aquí está ella, como lo estuvo siempre, aquí está ella en el recuerdo de su vida, en el ejemplo de su obra, en lo que penetró de su quehacer y de sus principios, en el corazón de cada uno de nosotros. No está hoy menos presente por no estar físicamente aquí, porque en la vida hay seres humanos que nacen y mueren; y cuando uno hace el recuento de sus vidas, nacieron y murieron, pero Felisa Rincón no es de los seres humanos que nacen y mueren, porque en su muerte renacen, porque en su muerte la luz que ha brillado en sus vidas, se hace más intensa, se hace más clara y se convierte más eficazmente en faro y ese es el legado de Felisa Rincón: la mujer que vivió vinculada, atada su vida a unos principios, que es lo que en la vida cuenta y a unos valores. Y una vida de valores y de principios es importante recordarla cada vez que surge la ocasión, pero es mucho más importante emularla cada vez que surge la ocasión.

Hoy, al caminar hacia este Hemiciclo, pensaba en las muchas veces que nosotros decimos palabras en días de recordación de hombres ilustres y nos complacemos en exaltar sus virtudes y nos complacemos en señalar la importancia de emularlos, pero a veces nos da la impresión de que pasó el momento y se olvidó todo lo que dijimos. Yo quisiera que, como un tributo a Felisa Rincón, como un tributo al Pueblo de Puerto Rico, como el tributo que Felisa Rincón le querría rendir al Pueblo de Puerto Rico, hagamos un esfuerzo porque las palabras no sean las palabras del 9 de enero, sino que sean las palabras que van seguidas de actos, que demuestran que las palabras que pronunciamos se sintieron en el hondón del alma, que realmente las quiso uno decir para ayudar a cambiar los estilos que en Puerto Rico necesitan de cambio. Y yo quisiera, además, que este honor que le rendimos hoy a Felisa lo hagamos todavía más patente si logramos que el Proyecto del Senado 880, declarando el 9 de enero, Día de Recordación de Felisa Rincón, que se aprobó aquí, y cuyo trámite no se ha completado en la Cámara, se pudiese completar para que quede algo concreto también para la posteridad del recuerdo que hoy le tenemos a la obra y a la vida de una mujer extraordinaria. Y si fuese posible también, que este Senado tomase acción sobre el Proyecto del Senado 776, dándole el nombre de Felisa Rincón al Parque Central, allí donde tuvimos uno de los arrabales peores del mundo, allí donde Felisa Rincón puso su alma, su quehacer, su esperanza de un mejor San Juan, sacando del arrabal a aquellas familias y convirtiéndolo hoy en centro de recreación, no solamente de San Juan, sino de todo Puerto Rico.

Yo quisiera, señor Presidente, que si pudiésemos lograr eso, tal vez no hoy, pero en el transcurso de la

semana, habremos hecho algo más concreto en recordación a esta mujer extraordinaria que es símbolo de lo mejor del corazón puertorriqueño, que debe enorgullecer a cada puertorriqueño nacido y por nacer, no solamente aquí en Puerto Rico, sino en todo el mundo, porque fue mujer que dondequiera que su presencia se hizo sentir, llenó de orgullo a Puerto Rico. Mujer de las Américas, y luego en el Partido Demócrata, como señalaba el compañero Charlie Rodríguez, que se le honró el año pasado por sus contribuciones a ese partido nacional y que será objeto de otro honor en la próxima reunión del Partido Demócrata a fines de enero, reconociendo la obra de Felisa Rincón, de esa manera estaríamos los puertorriqueños uniéndonos también a estos reconocimientos tan merecidos.

Muchísimas gracias, señor Presidente y muchas gracias a usted, y mis felicitaciones por esta iniciativa de recordar los valores y el espíritu de servicio de una mujer tan extraordinaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Hernández Agosto.

Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en estos momentos quisiéramos llamar al orador principal, Reverendo Juan José Santiago, Presidente del Colegio San Ignacio, quien estará pronunciando las palabras y el discurso principal en este día de recordación y de tributo a doña Felisa Rincón. Adelante.

RVDO. SANTIAGO ASENJO: Honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado de Puerto Rico, distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico, trazar en esta tarde una semblanza de doña Fela sería para cualquier puertorriqueño una encomienda sumamente fácil. Es que doña Fela y su avión repleto de nieve, doña Fela mezclada con su gente en las playas de El Condado y de Isla Verde en la víspera de San Juan son ya parte del folklore boricua y de la memoria colectiva de nuestro Pueblo.

A todos nos agrada y conmueve el evocar nostálgicamente el pasado, pero aquellos por cuyas venas circula aún la sangre de Felisa Rincón de Gautier, sus familiares más allegados, entienden el que, dado el momento de profunda crisis que atraviesa Puerto Rico, se debería evocar el espíritu de doña Fela para que hoy en esta ocasión privilegiada que les concede el Senado de Puerto Rico sea ella misma quien con tono de urgencia se dirija a ustedes, señores Senadores, regidores del destino de nuestro Pueblo. Y ha sido sobre este servidor sobre quien ha recaído esta encomienda. Mis credenciales no son ni políticas ni económicas, como tampoco son de arribista de última hora, mis credenciales son de abolengo. Doña Fela siempre distinguió a mi madre, Mercedes Asenjo, a quien llamaba cariñosamente, Mercedita, con su amistad. Y como era costumbre en las familias de profunda raigambre boricua, esa amistad me tocó en rica herencia. Y por eso doña Fela estuvo presente en mi ordenación sacerdotal, el 20 de junio de 1964, y en mis bodas de plata sacerdotales en 1989.

Más cercano al presente, hace apenas cuatro (4) años, un pequeño grupo de estudiantes del Colegio San Ignacio -interesados en hacer del servicio público su vida profesional- y un servidor, almorzamos informalmente con doña Fela un sábado. Allí, en compañía de su sobrina, Cuchi Rincón de Rubiano, del licenciado David Noriega, quien se encontraba allí a título de padre de uno de los jóvenes, constaté sin cámaras de televisión, sin tribunas políticas, sin reporteros, cuáles eran las prioridades, las preocupaciones, los valores, de ese ser tan extraordinario a quien este distinguido Cuerpo Legislativo rinde homenaje hoy. Y es en este presente histórico, en éste, aquí y ahora, en que nos encontramos cabalgando sobre dos milenios que volvemos la mirada, no sólo hacia Felisa Rincón de Gautier, sino también hacia uno de los hombres más grandes que ha dado Borinquen, Eugenio María de Hostos, en busca de inspiración.

Es mi más ferviente deseo que esta nueva Sesión del Senado de Puerto Rico, que inicia sus labores hoy, marque un derrotero para el bien de Puerto Rico y por eso quisiera dirigirme a ustedes, distinguidos miembros del Senado, como creo que lo haría doña Fela. Si en algo se parecieron Eugenio María de Hostos y Felisa Rincón de Gautier fue en su universalismo; puertorriqueños como el que más, ambos hicieron de Puerto Rico su patria chica, y de toda América su patria grande. El pensamiento de Hostos llegó hasta Europa y doña Fela, Alcaldesa de una de las capitales más pequeñas del nuevo mundo, fue reconocida como Mujer de las Américas.

Ante estos dos pilares del americanismo, de la altura de miras más allá de todo parroquialismo que pueda cortar el vuelo del espíritu, ¿qué visión ofrecemos hoy a nuestro pueblo, sobre todo a nuestra juventud? Un Puerto Rico dividido, un Puerto Rico fragmentado, un Puerto Rico atomizado. Frente a estos dos gigantes del espíritu, nuestra generación se ve aquejada de un enanismo de ideales y de una anemia crónica del alma. Con demasiada frecuencia nuestros líderes políticos dan la impresión de anteponer su ideología partidista, al bien del pueblo. Las elecciones generales se establecieron para escoger a quienes parecieran más aptos para lidiar con los problemas actuales del pueblo. Por eso, ese mismo pueblo ve como traición cuanto sea parte de esto. "La patria es ara y no pedestal", como bien dijera José Martí.

Todos vemos como uno de los mayores males sociales de nuestro tiempo, la división en los hogares, pero ¿qué ejemplo de unión de familia proporcionan a nuestra gente esos líderes políticos que anteponen el medro personal a todo otro ideal y atacan despiadadamente a los que ven dentro de su mismo partido como un obstáculo para la obtención de sus metas? Mis hermanos y hermanas puertorriqueños, miembros constituyentes del Senado de Puerto Rico, mientras nuestros líderes políticos, los conductores de nuestro pueblo, se encuentren divididos, este pueblo no echará para adelante. "Todo país dividido en bandos enemigos, se destruye a sí mismo, y una ciudad o una familia dividida en bandos no puede mantenerse", dijo Jesús de Nazaret.

Mientras Eugenio María de Hostos y Felisa Rincón de Gautier soñaron en unir la voz puertorriqueña al coro de los pueblos caribeños y al de las dos Américas, nosotros hemos logrado la división de nuestro pueblo. Más aún, cada día que pasa hacemos mayor el surco entre ricos y pobres. Nos sorprende la violencia que se respira en nuestras calles. ¿Es que debería sorprendernos?

Señoras y señores Senadores, les invito a que se den una vuelta por Isla Verde y traten de llegar a la playa. Es una vergüenza el que después de una retahíla de condominios u hoteles que quitan la vista del mar,

solamente se haya dejado espacio para un angosto pasadizo. Y como si esto no fuese ya suficiente atropello a los pobres que tienen el mismísimo derecho que los pudientes a disfrutar de las playas, la entrada de algunos de dichos callejones se encuentran obstaculizadas por un torno. Si le han robado y siguen robando a nuestra gente humilde las mejores áreas para recrearse con sus familias, ¿nos ha de sorprender el que también algunos de ellos se lancen a robar?

Decimos que hay violencia en nuestras calles; ¿pero es que pueden los hijos permanecer tranquilos cuando su madre es violentada a todas horas? ¿Qué es, si no violar y profanar a nuestra madre, la isla de Borinquen, el destrozamiento ecológico que está teniendo lugar en Puerto Rico? Mientras a los pobres se les hacina en los residenciales, ese mismo gobierno tolera el que preciosas formaciones geológicas que tardaron cientos de miles de años en hacerse, sean arrasadas en pocas semanas para la construcción de lujosas mansiones y más centros comerciales. Estamos transformando este paraíso tropical en una gigantesca mole de concreto. Y pensar que Gautier Benítez lo llamó, "Bello jardín, de América el ornato, siendo el jardín, América del mundo". La tierra no es nuestra, tan sólo la hemos recibido en custodia de nuestros hijos y nietos, decían los indios norteamericanos. A veces cuando voy con los estudiantes a Culebra les digo, no sin cierta nostalgia: miren bien esas aguas, así eran las de El Condado e Isla Verde cuando yo tenía la edad de ustedes.

En estos momentos existe en Puerto Rico, gracias en gran medida al Instituto de Cultura y a otras agencias gubernamentales, un gran interés por lo taíno, sin embargo, mal honramos a los taínos destrozando la tierra que ellos tanto veneraron. Bien pudieran haber dicho Agüeybaná y Kawax, lo que expresó el Cacique Siato cuando el Gobierno Federal le exigió hacia el 1855 sus tierras tribales para los blancos recién llegados, cito: "Cada rincón de esa tierra es sagrado para mi gente, conocemos la sabia que circula por los árboles como conocemos la sangre que circula por nuestras venas. Somos parte de la tierra y la tierra es parte nuestra. Las perfumadas flores son nuestras hermanas, los ríos son nuestros hermanos. Amamos esta tierra como un recién nacido ama el latido del corazón de su madre. Así que si les vendemos nuestra tierra, ámenla como nosotros la amamos; cuídenla como nosotros la hemos cuidado, conserven la tierra para todos los niños y ámenla como Dios nos ama a todos", fin de la cita.

Hablamos de la violencia, pero ¿qué hacemos para eliminarla? Enfocamos mayormente nuestra atención a los síntomas y no a las causas. Se escucha mucho de cárceles, de más policías, de limitar las fianzas; pero se oye muy poco, poquísimamente, de rehabilitación y de prevención. El slogan repetido ad nauseam de "mano dura contra el crimen", ¿no es en sí mismo una promoción y justificación de la violencia? Violencia por los buenos, contra la violencia de los malos es, a fin de cuentas, violencia. Puertorriqueños contra puertorriqueños, hermanos contra hermanos, ¿es esto lo que queremos? ¿Está aquí la solución? Veintinueve asesinatos (29) más este año que acaba de terminar que el anterior, entre ellos, diez (10) leales servidores del orden público, demuestra que en el mejor de los casos se está logrando una victoria pírrica.

Hace ya varios meses los delincuentes y las personas del bajo mundo fueron llamados "basura". Traigo este incidente a colación porque me parece que al llamar "basura" a los delincuentes, se dijo mucho más de lo que se pensaba. Pregúntemonos tranquilamente, distinguidos miembros del Senado de Puerto Rico, ¿qué cosa es la basura? ¿Cuál es su origen? La basura es el desecho de una persona, de una familia, de una comunidad. La basura es lo que queda cuando se ha aprovechado hasta lo último un determinado producto. Entonces, lo que no sirve, lo que sobra es echado fuera, como ya se le sacó el jugo, lo que queda es un estorbo, molesta, hay que eliminarlo o esconderlo donde menos lastime la vista o el olfato.

Resulta interesante observar el que para la arqueología moderna el estudio de la basura y de los basureros adquiere cada día mayor importancia. Nos estamos percatando de que tanto nos dice de una cultura lo que quiere preservar, sus obras de arte, sus gestas heroicas, como lo que quiere ocultar, su basura. Siendo esto así, si se ha calificado a los asesinos, delincuentes, drogadictos de basura, ¿qué dice esto de nuestra sociedad de todos los partidos políticos que han ocupado escaños legislativos de nuestras prácticas y convicciones religiosas? Dice que se está confesando a los cuatro vientos que precisamente esta sociedad, la que grita ahora, "mano dura contra el crimen", es la causante de esta ola de asesinatos, delincuencia y drogadicción que nos ahoga. Si nos asfixia esta "basura" es porque nosotros mismos la hemos producido y seguimos produciendo con nuestras graves injusticias sociales y discrimenamientos. Pero pensemos por un momento en los delincuentes como basura; confieso que siento un profundo asco al pensar así de cualquier humano, no existe tal cosa como el reciclaje, en nuestro caso, la rehabilitación. ¿O es que los seres humanos gozan de menos posibilidad de redención que la chatarra? Cuando oigo hablar tanto de "mano dura", cárceles, hasta de pena de muerte, no puedo menos de preguntarme ¿dónde se han quedado nuestros veinte siglos de cristianismo? Mientras continuemos con la farsa de que los malos están en los residenciales y los buenos en las urbanizaciones, acrecentaremos la división de nuestro pueblo.

Cuando comparo el despliegue noticioso que se produce, cuando la Policía ocupa un residencial y la discreción con la que se allana una mansión distinguida, siento un profundo coraje ante tamaña desigualdad.

La última moda de unos años a esta parte consiste en los controles de acceso y así, por otro camino, llegamos al mismo punto: dos Puerto Rico. Tal parece que ante la criminalidad el gobierno está actuando como otrora lo hiciese con la educación; el que pueda defenderse y proporcionarse los medios, que lo haga; los demás, que se arreglen como puedan.

Aunque el abuso de estos grupos de privilegiados favorecidos por los gobiernos municipales, no le queda otra alternativa a los ciudadanos con sentido de dignidad que la desobediencia civil, rehusando identificarse a personas que no son agentes del orden público, máxime, cuando la mayoría de esos controles de acceso son ilegales.

Según Adolfo de Hostos, su padre Eugenio María, tendía considerar la instrucción pública como el deber más importante del estado. En Puerto Rico se han hecho intentos para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas públicas, pero en términos generales no está a la par de la de las escuelas privadas. Esta diferencia

cuantitativa contribuye a dividir nuestro pueblo. Yo solamente veo una manera de solucionar radical y rápidamente el problema de la educación pública, que todos los legisladores, el señor Gobernador y los alcaldes tengan por ley, que mandar a sus hijos e hijas a la escuela pública que les quede más cercana. Cuando comiencen a sufrir en carne propia los distintos problemas, les encontrarán la solución. Si los legisladores a cargo de la Reforma Educativa están convencidos que han hecho lo mejor posible, no tendrán por qué temer de enviar a sus hijos e hijas a la escuela pública del vecindario. Pero no debemos dejar sólo al gobierno la solución del problema de la educación pública. Propongo el que las escuelas privadas adoptemos una escuela pública, aunque reconozco que esto tiene muchas interrogantes. En el Colegio San Ignacio estamos considerando seriamente el adoptar la escuela de un residencial.

Mis queridos miembros del Senado de Puerto Rico, gracias por la atención prestada a mis palabras. Bien sé que la mayoría de los problemas mencionados les ha tocado en herencia de administraciones anteriores, pero si les he hablado de la forma que lo he hecho, es en gran medida porque la solución está en ustedes. Si hubiese hablado a sacerdotes o padres de familia, otros muy diversos hubiesen sido mis planteamientos. Yo, que estoy a diario con adolescentes, les puedo asegurar que Puerto Rico tiene una juventud sencillamente maravillosa, son los hijos e hijas, los nietos y nietas de ustedes, no les podemos fallar.

Que el recuerdo de Eugenio María de Hostos y de Felisa Rincón de Gautier nos sirva de inspiración. Con la fe puesta, primero en Dios y luego en los demás, vayamos todos juntos cogidos de la mano con paso firme y seguro al encuentro del tercer milenio.

Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, agradecemos las expresiones del Reverendo Padre Juan José Santiago. Y, señor Presidente, quisiéramos en estos momentos, conforme el programa, proceder ahora al mensaje, precisamente del señor Presidente del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Creo que teníamos antes a Cuca Saldaña, me parece que tenía...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos habían dado un cambio de programa, alterando...

SR. PRESIDENTE: Compañeros Senadores, familiares de doña Felisa, invitados, a algunas personas les parecerá extraño el acto que celebra el Senado en el día de hoy al iniciar la Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa. En momentos en que el debate público puertorriqueño deriva hacia lo desagradable y genera intercambios de altos decibelios entre nuestros dirigentes políticos principales, aquí en el Senado las Minorías y la Mayoría celebramos un acto que no podría celebrarse si no existiesen entre nosotros algunas reservas de respeto y de cordialidad; esto es, de las actitudes sobre las que se cimenta el diálogo civilizado. En efecto, son esas actitudes las que debemos promover para tratar de afinar el debate público puertorriqueño con el mismo cuidado con que afinaríamos un piano que no da las notas de la melodía que tratamos de arrancarle. El momento y la compatriota que honramos en el día de hoy nos ofrecen esa oportunidad de destacar esas reservas de respeto y de cordialidad que prevalecen entre los miembros de este Cuerpo Legislativo.

No creo que sea por sus dotes administrativas que el pueblo puertorriqueño recuerda y quiere a doña Felisa Rincón. La recordamos por unas dotes que hoy desestiman tanto, por unas dotes que, al parecer, han venido a menos, me refiero a sus dotes políticas, políticas en el mejor sentido de la palabra. Porque conviene recordar que doña Felisa era política y que la política es uno de los dos (2) factores que entra en la definición de gobierno: gobierno es política más administración. Cuando pienso en doña Fela, vienen a mi mente dos (2) imágenes que me parece destacan el significado de doña Felisa en la vida pública y en la historia puertorriqueña. La primera imagen es, la de la señora hermosa, elegante, que visitaba los sectores y barriadas más empobrecidas de la Capital para hablar con la gente y conocer de primera mano las penas y las alegrías de esos sectores. Ese conocimiento la hizo querer y ser querida por el pueblo, por la gente de San Juan con quien compartía en la noche de San Juan y las demás ocasiones importantes de la vida de esta Ciudad Capital.

Y la segunda imagen que viene a mi mente, es la de la señora que hablaba con la misma gracia, con la misma delicadeza, con la misma precisión del alma con que hacía hablar a su abanico. En efecto, sus adversarios, dentro y fuera de su propio partido, sus adversarios, los que fueran, podrían censurar alguna travesura de doña Felisa -que cometió bastantes, como bien saben Cuchi y Cuca-, pero no le reprocharon jamás ninguno de sus adversarios una falta de respeto o un gesto o un ademán desagradable.

Siempre correcta y elegante, doña Fela demostró a lo largo de su vida que se puede ser apasionada o apasionado y se puede ser respetuoso con el adversario al mismo tiempo. Esa cordialidad con el adversario es lo que echamos o empezamos a echar un poco de menos en estos días. Y mejor será que entendamos lo que nos está pasando si queremos retomar la ruta del respeto y la cordialidad en el debate público. Y lo que nos pasa, me parece que es lo siguiente: el debate nuestro, intercambio público, se ha tornado agresivo, violento, porque los tres (3) contendientes principales por el favor electoral están frustrados ideológicamente.

Los independentistas, porque su feligresía no crece; y los que compartimos el poder y nos alternamos en el mismo, populares y estadistas, porque no hemos podido realizar, ni los rojos ni los azules, el propósito ideológico de nuestros respectivos partidos. Y ante esa frustración nace la agresión, el ensañamiento contra el adversario dentro del partido o fuera de él, que al fin y al cabo el resultado viene a ser el mismo.

Yo repito, que el Senado de Puerto Rico se honra en el día de hoy con este homenaje que le rendimos a doña Felisa, porque doña Fela hizo esa aportación de su vida en el servicio público que tanto agradecemos los que vivimos aquella época y vivimos también ésta y que tanto estamos empezando a echar de menos. Esto es la cordialidad y el respeto en el debate público. Quiera Dios que estemos todavía a tiempo para retomar el camino que, momentáneamente, espero, hemos abandonado.

Muchísimas gracias a los familiares de doña Felisa por compartir con nosotros este momento. Muchísimas gracias a los compañeros Senadores y al público que nos ha acompañado a lo largo de este acto desde las

gradas. Muchísimas gracias, nos sentimos honrados al honrar a doña Fela.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en representación de los familiares y amigos de doña Fela, tenemos a doña Cuca Saldaña, a quien le damos la oportunidad en estos momentos de dirigirse al Senado de Puerto Rico.

SRTA. SALDAÑA: Señor Presidente del Senado de Puerto Rico, señores Portavoces de los partidos políticos de Puerto Rico, miembros distinguidos de este Alto Cuerpo, Honorable Peter Martínez de Lugo, Vicealcalde de San Juan; Honorable Jorge Alberto Ramos Comas, Presidente de la Asociación de Alcaldes; Honorable Juan Albors, ex-Secretario de Estado; licenciado Luis Muñoz Rivera, Presidente de la Fundación Felisa Rincón de Gautier; Reverendo Padre Juan José Santiago, Capellanes, amigos y familiares de Titi Fela. Con honda emoción y profundo orgullo, les damos las gracias a ustedes por este hermoso gesto del Senado de Puerto Rico a la memoria de doña Felisa Rincón de Gautier.

Hay una carga enorme de agradecimiento de parte mía y de toda mi familia a todos ustedes, muy especial al amigo y Presidente de este Alto Cuerpo a quien distingo, el Honorable Roberto Rexach Benítez, y a los Portavoces de todos los partidos de Puerto Rico, Charlie Rodríguez, Miguel Hernández Agosto y Rubén Berríos, quien se excusó con nosotros, al honrar tan destacadamente a la decana del servicio público de esta tierra tan nuestra, porque cabe recordar aquí, que Felisa Rincón de Gautier, nuestra Titi Fela, cimentó su vida en un enorme y genuino amor por sus semejantes, que hizo realidades al darse a ellos en pensamiento, palabra y obra. Resulta, pues, gratificante que por primera vez en la historia de esta magna casa, especialmente en este Senado, se premie la labor sacrificada, incesante, volcada en hermosos logros de esta magnífica puertorriqueña. Este honor alcanza de manera especial a la mujer, cuya obra trascendió las diferencias político-partidistas.

Este acto propiciado por ustedes, en ocasión de su onomástico, es ejemplo de que la obra de Felisa Rincón de Gautier se extiende a todos los ámbitos de nuestra vida de pueblo, porque Felisa Rincón, mi querida tía, fue uno de esos pocos privilegiados que siembra en abundancia y luego Dios les concede la satisfacción de una larga vida para ver el fruto de su obra. Nuestra presencia aquí en esta tarde confirma la trascendencia de esa obra.

Gracias, señor Presidente, mil gracias a todos y cada uno de ustedes, miembros de este Senado y que el Nuevo Año de 1995 sea pleno en bendiciones del Señor para beneficio de todo nuestro pueblo. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, habiendo finalizado este acto solemne en recordación a doña Felisa Rincón de Gautier, quisiéramos solicitar de la Presidencia que la misma Comisión que acompañó a los distinguidos invitados en su entrada a este Hemiciclo, les acompañen hasta el Salón de Actos, doctor Leopoldo Figueroa, donde habremos de tener refrigerios para los invitados. Solicitamos a su vez, señor Presidente, que los demás compañeros del Senado permanezcan, toda vez que continuaremos con las labores que tenemos en nuestro Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos a la Comisión que trajo hasta el Hemiciclo a los distinguidos invitados, que acompañen a los mismos hacia el Salón de Actos, Dr. Leopoldo Figueroa.

Muchas gracias a todos ustedes por habernos honrado con su presencia.

Receso de cinco (5) minutos.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos para someter dos correcciones al Acta, en la página 2294, en la segunda columna, el párrafo número tercero, erróneamente dice "Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez". Queremos que se haga constar que es "Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez".

Igual error, señor Presidente, en la página 2298, en la segunda columna, el párrafo octavo.

SR. PRESIDENTE: Bien. No hay objeción a la enmienda, se aprueban las enmiendas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos entonces, señor Presidente, que se dé por aprobada el Acta con las enmiendas correspondientes.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el Acta.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para plantear una cuestión de privilegio de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de privilegio de Cuerpo, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: La cuestión de privilegio de Cuerpo consiste en unas expresiones vertidas hace unos momentos atrás por el señor Reverendo que fue invitado en un acto de recordación de doña Felisa Rincón, hizo unas expresiones que yo creo que atentan contra la dignidad de este Cuerpo y contra la Administración.

SR. PRESIDENTE: ¿A qué expresiones específicas se refiere el distinguido compañero?

SR. MARRERO PEREZ: A las expresiones vertidas por el Reverendo en torno al programa de la administración de "Mano Dura Contra el Crimen", que nosotros hemos aprobado legislación en este Cuerpo, legislación que ha sido aprobada, tanto por Minoría como por Mayoría, y ha hecho un ataque directo a ese programa de "Mano Dura Contra el Crimen". También ha hecho expresiones del Gobernador de Puerto Rico y entiendo que invitándolo nosotros aquí a El Capitolio en un acto de recordación como éste, yo entiendo que merecen nuestro repudio.

SR. PRESIDENTE: El Presidente resolverá el asunto dentro de las próximas cuarenta y ocho (48) horas.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, yo voy a secundar también la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE: No, si está secundada, la Presidencia resolverá la cuestión de privilegio personal, que es una cuestión que se somete a la Presidencia, dentro de las próximas cuarenta y ocho (48) horas. Esa es la decisión.

SR. VELEZ BARLUCEA: Nosotros vamos a solicitar que el señor Presidente reconsidere y que tome la decisión ahora.

SR. PRESIDENTE: No es que no la puedo resolver ahora, tengo que buscar el texto completo de lo que dijo el señor Reverendo, Padre Santiago, analizarlo, para entonces poder someter una decisión.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, y no es cuestión de privilegio personal, es privilegio de Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Sí, así lo entiendo yo y así fue que lo planteó el distinguido compañero.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 727 y 1077, con enmiendas.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se está preparando la relación, vamos a solicitar que se posponga este asunto para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, informando el nombramiento en receso del Lcdo. Roberto Luis Angleró Ortiz para Procurador de Relaciones de Familia.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la organización Oficina de Auditoría Programática para los Asuntos del Impedido y la Vejez, una comunicación, remitiendo copia de la Guía de las entidades sin fines de lucro y los servicios que prestan.

De la organización Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, una comunicación, remitiendo copia de la Solicitud de Donativo Legislativo para el año fiscal 1994-95.

Del Honorable senador Luis F. Navas de León, una comunicación, informando que estará fuera de Puerto Rico hasta el día 11 de enero por lo cual solicita sea excusado.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Juan de Jesús con motivo del fallecimiento de su madre Doña Carmen A. Carrión Torres.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección Calle Colaborador F-16, Urb. Parque Ecuestre, Carolina, Puerto Rico 00987."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 1350 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos que el Proyecto del Senado 192, que viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, sea devuelto a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Debo entender, que la moción que presentamos fue debidamente sometida y aprobada.

SR. PRESIDENTE: Sí, fue aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico, a través de la Presidencia, designe a una comisión de miembros del Senado para conjuntamente con los compañeros de la Cámara de Representantes que hayan sido designados comparecer ante la Fortaleza para indicarle al señor Gobernador que ya se encuentra reunida la Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Vamos a designar a la compañera Luisa Lebrón, la compañera Norma Carranza, el compañero senador Aníbal Marrero, compañero Miguel Hernández Agosto o la persona que él designe y al compañero Rubén Berríos para formar la comisión por parte del Senado que informará al Gobernador que las Cámaras ya están reunidas en la disposición de trabajar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Bien. Adelante. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 865, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobierno, con enmiendas.

"LEY

Para disponer que el salón de estudios y actividades ("Study Hall") de la Escuela Superior Ponce High, localizada en la calle Cristiana y Salud en Ponce sea designada como "Salón de Estudios y Actividades Luis A. Ferré Aguayo".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hay lugares en cada pueblo de nuestra Isla que recordamos con orgullo y sentimiento. Este es el caso de la Escuela Superior Ponce High. El edificio donde está ubicada esta escuela fue construido en 1924 en el solar donde ubicaba el almacén de pólvora del ejército norteamericano, escenario del histórico fuego del polvorín.

Para poder construirse la Ponce High hubo que recurrir al pueblo para su realización, ya que la situación económica del país en aquella época era precaria.

En esta escuela ha estudiado gran parte del pueblo ponceño. Hombres y mujeres que recuerdan con nostalgia sus años estudiantiles en la Ponce High. De esta escuela se han graduado personas ilustres en la sociedad puertorriqueña, pero el estudiante que más se ha distinguido por sus ejecutorias en la vida puertorriqueña lo es, Don Luis A. Ferré Aguayo.

Estudió allí desde 1916 hasta 1919, donde recibió la medalla de oro por sus notas en física. Luego se trasladó a New Jersey donde se graduó de ingeniería electromecánica del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT).

Regresó a Puerto Rico donde se incorporó al equipo de trabajo de su padre en la Puerto Rico Iron Works. En 1931 contrae matrimonio con la joven dama sangermeña, Lorencita Ramírez de Arellano, con quien procrea dos hijos.

Esposo, padre y abuelo ejemplar, hombre sencillo, humanista, empresario exitoso, político sagaz, músico e ingeniero son parte de las cualidades que podemos atribuirle a Don Luis.

Es amante de la política, la música, la cultura y la educación, motivaciones a las que se ha dedicado con profunda devoción.

La obra de Don Luis como servidor público ha sido fructífera. En 1951 fue miembro de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, en 1966 participó en la Comisión de Status de Puerto Rico, de 1969-1972 fue Gobernador de Puerto Rico, de 1977-1980 fue Presidente del Senado de Puerto Rico.

En el campo de la cultura y la educación este mecenas puertorriqueño se destaca como gestor de obras de importante relevancia como lo son: el Museo de Arte de Ponce, la Universidad Católica de Puerto Rico, la Biblioteca Pública y por último, pero no menos importante, auspicia un vigoroso programa de becas y préstamos a estudiantes mediante la Fundación que lleva su nombre.

Cada reconocimiento y distinción que ha recibido Don Luis ha colocado el nombre de Puerto Rico, Ponce y su Escuela Superior Ponce High en el pedestal de la excelencia. Hombres como él, son los que tienen que servir de estímulo a esta generación que se levanta, por ser un puertorriqueño admirado, querido y respetado por nuestro Pueblo. Por eso es que debemos distinguir a este ilustre puertorriqueño denominando el Salón de Estudios y Actividades con su nombre.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se dispone que el salón de estudios y actividades ("Study Hall") de la Escuela Superior Ponce High, localizada en la calle Cristina y Salud en Ponce, sea designado como "Salón de Estudios y Actividades Luis A. Ferré Aguayo".

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente despiste de su aprobación."

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestras Comisiones de Educación y Cultura y Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 865, tienen a su honor recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2después de "Ponce" añadir ",,"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 14eliminar todo su contenido

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 865, tiene como propósito disponer que el salón de estudio y actividades ("Study Hall") de la Escuela Superior de Ponce High sea designada como "Salón de Estudios y Actividades Luis A. Ferré Aguayo."

Don Luis A. Ferré nació en Ponce en el año 1904. Estudió en Cambridge, Massachusetts, en el "Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.)", en el cual obtuvo su bachillerato en 1924 y el grado de maestría en ciencias en 1925, con una especialidad en ingeniería mecánica. Estudió música en el Conservatorio de Boston completando los estudios que inició en Puerto Rico con los maestros Federico Ramos y Arístides Chavier.

Trabajó con la Puerto Rico Iron Works y con la "Ponce Cement Corporation", atendiendo a la vez la política y las artes. Fue miembro de la Convención Constituyente que redactó la Constitución del Estado Libre Asociado en el 1952.

Fue representante a la Cámara por el Partido Estadista Puertorriqueño desde 1937 a 1953. Fue candidato a alcalde de Ponce en 1940 y a Comisionado Residente en 1948. Ayudó a fundar la Universidad Católica de Ponce y la Fundación Luis A. Ferré. Fundó Estadistas Unidos en 1967 y poco después fundó el Partido Nuevo Progresista, por el cual fue electo gobernador en 1968. Su elección como el tercer gobernador elegido por los puertorriqueños representó el primer cambio de partido y de administración en Puerto Rico en 28 años, aportando una fuerza política que destruyó el unipartidismo. Llegó a la Fortaleza con una gran experiencia luego de tres décadas en la participación en el desarrollo industrial y económico del país. Don Luis impulsó durante su administración el progreso tecnológico y un profundo sentido de urgencia para solucionar problemas sociales. Su aspiración fue fomentar la economía con una más equitativa distribución de la riqueza. Para Don Luis, el capital tiene una inescapable función social. En el año 1977 ocupó la presidencia del Senado. Pertenece a un sinnúmero de agrupaciones culturales, cívicas, artísticas y científicas. Ha representado a los Estados Unidos en países de Europa y América en delegaciones que fueron designadas por los ex-presidentes Richard M. Nixon y Ronald Reagan. Es amigo personal de los ex-presidentes Gerald Ford y George Bush.

Como músico ha grabado discos junto con el pianista Jesús María Sanromá. En el año 1959, fundó el Museo de Arte de Ponce uno de los mejores de las Antillas. Ha recibido doctorados honoríficos de las universidades de Springfield, Harvard, Católica de Ponce e Interamericana de Puerto Rico.

El 18 de noviembre de 1991, el ex-presidente Bush entregó a Don Luis A. Ferré la Medalla Presidencial de la Libertad, el más alto galardón que se le otorga a un civil en los Estados Unidos, convirtiéndose en el segundo puertorriqueño en recibirlo.

Don Luis A. Ferré es uno de los hombres más egregios y queridos en Puerto Rico. Como político ha sido humano y sensible. Como artista y mecenas de las artes ha promovido la creación de becas para jóvenes puertorriqueños de pocos recursos. Don Luis es un hombre de ciencia, arte, filántropo y gran humanista que prefirió servir a su pueblo cuando pudo haberse servido así mismo. Como luchador por la igualdad política de su pueblo es un ejemplo de servicio y de sacrificio. Durante su gobernación donó su sueldo para el tratamiento de adictos a drogas narcóticas. Su filosofía de vida inspirada en el servicio cristiano al prójimo y un profundo sentido de amor guían su ideal hacia la redención humana.

La Comisión de Gobierno celebró vistas públicas sobre el P. del S. 865 el 9 de noviembre de 1994. La medida recibió el endoso del Departamento de Educación y fue aprobada por los miembros de la Comisión de Gobierno en reunión ejecutiva.

Por las razones expuestas, las Comisiones de Educación y Cultura, y Gobierno, recomiendan la aprobación del P. del S. 865 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)	(Fdo.)		
Dennis Vélez Barlucea		Kenneth	McClintock
Hernández			
Presidente			Presidente
Comisión de Educación y Cultura		Comisión de Gobierno	"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 906, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales, sin enmiendas.

"LEY

Para derogar la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949, a fin de eliminar la duplicidad de legislaciones que tengan el mismo propósito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 11 de mayo de 1949, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 268 que declara que los municipios de Puerto Rico que sean dueños de plantas eléctricas, no se les requerirá el pago de contribuciones sobre dichas plantas ni impuestos sobre las mismas. Dicha legislación se creó con el propósito de incentivar a los municipios de la Isla a desarrollar su propia fuente de energía eléctrica. No obstante, la intención legislativa que se intentó lograr mediante dicha legislación no tuvo éxito y dicha ley, hoy día, resulta inoperante.

El 30 de agosto de 1991 se aprobó la Ley Núm. 83, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991", que en su Artículo 5.01 establece una exención del pago a las propiedades municipales destinadas al uso público. La Ley Núm. 83 hace innecesaria la Ley Núm. 268 de 1949. A fin de lograr un mejor entendimiento de la nueva Ley de Contribuciones Municipales de Puerto Rico y evitar la duplicidad de legislaciones la Asamblea Legislativa deroga la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se deroga la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949.

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales, previo estudio y consideración del P. del S. 906 tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito del P. del S. 906 es derogar la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949, a fin de eliminar la duplicidad de legislaciones que tengan el mismo propósito.

La Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949 se creó con el propósito de incentivar a los municipios de la Isla que desarrollarán su propia fuente de energía eléctrica mediante la adquisición, mantenimiento y operación de plantas de energía eléctrica. Esta Ley releva a los municipios del pago de toda clase de contribuciones sobre las plantas eléctricas de las cuales sean dueños.

Con el desarrollo de la Autoridad de Energía Eléctrica, sirviendo a toda la Isla, el propósito de la Ley 268, supra, perdió validez.

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" en su Artículo 1.010 dispone:

"Los municipios no tendrán que pagar contribuciones de clase alguna al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y estarán exentos del pago de derechos y aranceles para la tramitación de toda clase de asunto ante el Tribunal General de Justicia y el Registro de la Propiedad y por los documentos notariales que hubiese de otorgar y cuyo pago correspondiese al municipio. También tendrán derecho a que"

Este Artículo da una exención total a los municipios con el propósito de permitir que éstos utilicen todos los recursos para fomentar la creación de la infraestructura necesaria que permita llevar a su término la autonomía municipal, fin último de esta Ley.

Cónsono con la Ley Núm. 81, supra, se aprobó la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991", la cual dispone en su Artículo 5.01 (b) que exime del pago de arbitrios a las propiedades municipales que son utilizadas exclusivamente al uso público. Una planta eléctrica es un fin público, por lo que el propósito de la Ley Núm. 268, supra, pierde su razón de ser ante las leyes más amplias de exención de contribuciones, antes discutidas.

La Comisión de Asuntos Municipales realizó Reunión Ejecutiva para analizar los memoriales explicativos enviados por el Sr. Eduardo Burgos, CPA, Director del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales; el Lcdo. Héctor Jiménez Juarbe, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales de Puerto Rico; Lcdo. Hiram Cerezo, Comisionado de Asuntos Municipales y el Hon. Ismael Colón Birriel, Subsecretario de Justicia donde favorecieron la aprobación de la medida.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Asuntos Municipales recomienda la aprobación de esta medida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Eddie Zavala Vázquez
Presidente
Comisión Asuntos Municipales"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 727, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una detallada investigación sobre todo lo relacionado con la construcción, operación y mantenimiento del Caño de San Fernando (Caño de la Malaria Bay View) y de El Dique ubicados ambos en el Municipio de Cataño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Caño de San Fernando, mejor conocido como Caño de la Malaria Bay View, fue construido por el Ejército de los Estados Unidos con el propósito de recoger todas las aguas del Fuerte Buchanan. Además, en la parte en que el Caño desemboca en el mar, se construyeron tres bombas para que inmediatamente comenzara a llover y el nivel del mismo subiera, estas se pusieron en funcionamiento para evitar que el Caño se saliera de su cause y provocara inundaciones.

El Caño de San Fernando recoge más de un 80% de todas las aguas que genera el Municipio de Cataño y actualmente se encuentra en unas condiciones sumamente críticas. Más de un 90% del mismo se encuentra cubierto con basura y sedimentos.

De las tres bombas construidas, sólo una de ellas está en operación y el sistema de compuertas por el que funciona es uno manual y actualmente inservible.

Todo el sistema de operación del Caño de San Fernando resulta obsoleto y como consecuencia podría ocasionar graves inundaciones en los sectores circundantes como lo son: Cucharilla, Juana Matos, Las Vegas, Puente Blanco, Reparto El Paraíso y otros sectores.

Otra situación que perjudica al Municipio de Cataño lo es el Dique, el cual fue construido por la Autoridad de los Puertos en un área aproximada de cuatro cuerdas de terreno y cuyo propósito era el depositar todo el material del dragado que fuera extraído de la Laguna de San Juan.

El Dique actualmente no tiene descarga lo que ocasiona que todas las aguas se estanquen, creando condiciones propicias para criaderos de insectos, así como la posibilidad de surgir epidemias. Además, el Dique muestra señales de grave deterioro físico, que incluyen grandes grietas que podrían socavar la estructura.

La condición en que se encuentra el Dique también puede ocasionar inundaciones en las áreas cercanas, con el agravante de posibles pérdidas de vidas humanas y de propiedad.

El Caño de San Fernando y el Dique constituyen un grave peligro para todos los ciudadanos de Cataño ya que son un foco de contaminación ambiental permanente y los mismos podrían ocasionar inundaciones y otros problemas que han de afectar el futuro desarrollo social y económico del Municipio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Alto Cuerpo, realice una detallada investigación sobre todo lo relacionado con la construcción, operación y mantenimiento del Caño de San Fernando (Caño de la Malaria Bay View) y del Dique, ambos ubicados en el Municipio de Cataño.

Sección 2. La Comisión vendrá obligada a rendir un informe conteniendo los hallazgos y recomendaciones a más tardar dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 727, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2:-entre "," y "realice" insertar "que"

-tachar "detallada"

Página 2, líneas 2 y 3:tachar " todo lo relacionado con"

Página 2, línea 4:tachar "ambos"

Página 2, líneas 6 y 7:tachar "a más tardar dentro" en la línea 6 y todo el contenido de la línea 7 y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 1:-entre "como" y "Caño" insertar ' " ' '

-entre "View" y "," insertar ' " ' '

Página 1, párrafo 3,

línea 2:tachar "por el que funciona" y sustituir por "que activa el funcionamiento de las mismas"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2:-tachar "detallada"

-tachar "todo lo relacionado con"

Página 1, línea 4:tachar "ambos"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. Núm. 727 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre la construcción, operación y mantenimiento del Caño de San Fernando (Caño de la Malaria Bay View) y de El Dique ubicados en el Municipio de Cataño.

En la Exposición de Motivos de la Medida se nos señala que el Caño San Fernando, conocido como "Caño de la Malaria Bay View" fue construido por el Ejército de los Estados Unidos para recoger todas las aguas del Fuerte Buchanan y actualmente está recogiendo más de un 80% de todas las aguas que genera el Municipio de Cataño. Se nos señala que dicho caño se encuentra en condiciones críticas que no tan solo pone en peligro la vida de los residentes sino la salud también, además de los estragos y pérdidas de bienes muebles que sufren los residentes por causas de las inundaciones.

También tenemos una grave situación con el Dique que al no tener descarga ocasiona que las aguas se estanquen, creando las condiciones más óptimas y propicias para los criaderos de insectos que son focos de enfermedades. El Dique presenta grietas en su estructura lo cual podría socavar la misma ocasionando el colapso de ésta.

El Caño de San Fernando y el Dique representan un grave problema para la seguridad, salud y vida de los residentes del área circundante por lo cual el Senado de Puerto Rico, ordena que se realice el estudio conforme dispone la medida bajo consideración.

Por las razones antes expresadas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 727, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRÍGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1077, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para solicitar a la Comisión de Asuntos Urbanos, transportación y Obras Públicas a que realice una

investigación sobre la viabilidad de construir un sistema de alcantarillados para comunidad de Vega Baja Lakes en Vega Baja.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Vega Baja Lakes cuenta con alrededor de mil quinientos (1,500) residentes, la cual cuenta con sistema pluvial pero no tiene sistema de alcantarillados para la disposición de aguas servidas.

Esta situación amerita que este Alto Cuerpo Legislativo realice una investigación sobre este particular, trace planes de acción y someta recomendaciones a esta situación planteada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio sobre viabilidad de construir un sistema de alcantarillados para la comunidad Vega Baja Lakes.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde del último día de la cuarta sesión ordinaria de la presente asamblea legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos previa consideración y estudio de la R. del S. 1077 recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 2: insertar "la"	-entre "sobre" y "viabilidad"
	-tachar
"alcantarillados" y sustituir por	"alcantarillado"
Página 1, línea 3: "en Vega Baja"	-entre "Lakes" y "." insertar
Página 1, línea 5: "Quinta"	tachar "cuarta" y sustituir por
Página 1, línea 6: sustituir por	tachar "sesión ordinaria" y "Sesión Ordinaria"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1, línea 1: "cuenta" insertar "en"	-entre "Lakes" y Vega Baja"
Página 1, párrafo 1, línea 2: "pluvial" tachar "sistema" y	-entre "con" y sustituir por "sistema"
"alcantarillados" y sustituir por	-tachar "alcantarillado"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1: sustituir por	tachar "transportación" y
-------------------------------------	---------------------------

Página 1, línea 2:
sustituir por

"Transportación"
tachar "una investigación" y

"un estudio"
tachar "alcantarillados"

y sustituir por

Página 1, línea 3:
"la"

"alcantarillado"
antes de "comunidad" insertar

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Programa de Gobierno de la presente Administración establece que se le dará especial atención al servicio de agua y alcantarillado en Puerto Rico, ya que este atraviesa por una crisis operacional crónica.

La calidad y pureza del agua potable es pobre, ya que casi todos los cuerpos de agua en Puerto Rico se encuentran contaminados debido al servicio inadecuado de alcantarillado. Se necesitan nuevas instalaciones para el tratamiento y distribución del agua potable, y para facilitar la disposición de aguas usadas sin contaminar el ambiente.

Para corregir las deficiencias señaladas, nuestra Administración se propone: la construcción de plantas primarias y secundarias de plantas de tratamientos, iniciar un programa intenso de reparación y rehabilitación del sistema existente de alcantarillado, e iniciar un programa de construcción de laterales para conectar las comunidades rurales y los sectores urbanos sin servicio de alcantarillado a las troncales que llevan a los sistemas de plantas regionales.

Dentro de este contexto, la R. del S. 1077 ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un sistema de alcantarillado para la comunidad Vega Baja Lakes. Esta comunidad de aproximadamente mil quinientos (1,500) residentes cuenta con un sistema pluvial pero no así con un sistema de alcantarillado para la disposición de las aguas usadas.

El estudio ordenado en la R. del S. 1077 enmarca dentro del plan programático de la presente Administración y ayudará a determinar la forma y manera en que se realizará el proyecto.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1077, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1350, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la oposición del pueblo puertorriqueño a que el buque Pacific Sandpiper que transporta plutonio pase por aguas territoriales puertorriqueñas y para pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realicen una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace dos años el buque Akatsuki Maru transportó cientos de kilogramos de Plutonio provenientes de Francia e Inglaterra hacia Japón. Tratando de evadir las protestas ese buque dio un recorrido de 20,000 millas desde Francia, bajando hacia Africa del Sur y subiendo al Pacífico hacia Japón. Sin embargo cientos de países protestaron contra el transporte y exigieron la prohibición del mismo. El resultado de esta protesta fue la suspensión temporera de los transportes. Japón planifica reiniciar los transportes de plutonio en febrero de este año y la ruta a seguir es a través del Canal de la Mona o por el Mar Caribe en un marco donde se extienden las aguas territoriales boricuas.

Japón considera este plutonio como una valiosa fuente de energía e intenta usarla como fuente de energía eléctrica. Sin embargo, el proceso para separar el plutonio genera también un gran volumen de desechos radiactivos, muchos de los cuales se encuentran en varias formas inestables o pobremente consolidadas. Se planifican cerca de 100 embarques de desechos antes del año 2010.

La cantidad total de material radiactivo transportado en cada embarque será enorme. Un buque TN 28 Vt completamente lleno contendrá cerca de 13 millones de curies (CI) de radiactividad.

Miembros del Congreso de Estados Unidos, citando los impactos potenciales sobre la salud y la seguridad de los ciudadanos norteamericanos que puedan tener estos embarques, pidieron recientemente un análisis detallado de la forma y el sistema que actualmente dirigen el transporte marítimo de materiales nucleares, incluyendo al plutonio.

Algunas partículas son lo suficientemente pequeñas como para ser aerotransportadas y ser inhaladas, planteando un serio peligro para la salud.

Otro problema de seguridad que se plantea, debido a la sensibilización del barril, se relaciona con su durabilidad en caso de que el contenedor del embarque se perdiera en el mar. Luego de un accidente de este tipo, la integridad del barril sería un factor esencial para inhibir la liberación de radionúcleos de cloro (de las cuales el mar es un ejemplo), los aceros inoxidable auténticos son extremadamente vulnerables a numerosos mecanismos de corrosión. En caso de accidentes, hay un peligro potencial de contaminación que afectaría no solo el sistema ecológico sino también la salud y seguridad del pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1 - Expresar la oposición del pueblo puertorriqueño a que el buque Pacific Sandpiper que transporta plutonio pase por aguas territoriales puertorriqueñas y para pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realice una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos.

Artículo 2 - Pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realice una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos.

Artículo 3 - Copia de esta Resolución será remitida a la Organización de Naciones Unidas (ONU), al Presidente de Francia, al Primer Ministro de Reino Unido y al Primer Ministro de Japón.

Artículo 4 - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluida la lectura, solicitaríamos que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 865, titulado:

"Para disponer que el salón de estudios y actividades ("Study Hall") de la Escuela Superior Ponce High, localizada en la calle Cristiana y Salud en Ponce sea designada como "Salón de Estudios y Actividades Luis A. Ferré Aguayo"."

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 906, titulado:

"Para derogar la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949, a fin de eliminar la duplicidad de legislaciones que tengan el mismo propósito."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 727, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una detallada investigación sobre todo lo relacionado con la construcción, operación y mantenimiento del Caño de San Fernando (Caño de la Malaria Bay View) y del Dique ubicados ambos en el Municipio de Cataño."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1077, titulada:

"Para solicitar a la Comisión de Asuntos Urbanos, transportación y Obras Públicas a que realice una investigación sobre la viabilidad de construir un sistema de alcantarillados para comunidad de Vega Baja Lakes en Vega Baja."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1350, titulada:

"Para expresar la oposición del pueblo puertorriqueño a que el buque Pacific Sandpiper que transporta plutonio pase por aguas territoriales puertorriqueñas y para pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realicen una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas en Sala, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, enmiendas a la Resolución del Senado 1350, en el texto, a la página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, línea 5, "Artículo 2", tachar todo su contenido. Página 2, línea 7, tachar "Artículo 3" y sustituir por "Sección 2". Página 2, línea 10, tachar "Artículo 4" y sustituir por "Sección 3".

En la Exposición de Motivos, a la página 1, primer párrafo, línea 3, tachar "hacia" y sustituir por "por". A la página 2, primer párrafo, línea 1, después de "sistema" añadir "en". Después de "actualmente" tachar "dirigen" y sustituir por "se dirige". A la página 2, tercer párrafo, línea 4, tachar "radionucléos" y sustituir por "radionuclídeos". Y a la página 2, tercer párrafo, línea 5, tachar "auténticos" y sustituir por "austeníticos".

Esas son las enmiendas, señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos concluido el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 865, Proyecto del Senado 906, Resolución del Senado 727, Resolución del Senado 1077 y Resolución del Senado 1350. Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Votación.

- - - -

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 865

"Para disponer que el salón de estudios y actividades ("Study Hall") de la Escuela Superior Ponce High, localizada en la calle Cristina y Salud en Ponce, sea designada como "Salón de Estudios y Actividades Luis A. Ferré Aguayo"."

P. del S. 906

"Para derogar la Ley Núm. 268 de 11 de mayo de 1949, a fin de eliminar la duplicidad de legislaciones que tengan el mismo propósito."

R. del S. 727

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación sobre la construcción, operación y mantenimiento del Caño de San Fernando (Caño de la Malaria Bay View) y del Dique ubicados en el Municipio de Cataño."

R. del S. 1077

Para solicitar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un sistema de alcantarillado para la comunidad de Vega Baja Lakes en Vega Baja."

R. del S. 1350

"Para expresar la oposición del pueblo puertorriqueño a que el buque Pacific Sandpiper que transporta plutonio pase por aguas territoriales puertorriqueñas y para pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realicen una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos."

VOTACION

Los Proyectos del Senado 865 y 906 y las Resoluciones del Senado 727, 1077 y 1350, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos retornáramos al turno de Aprobación de Actas.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado ante los compañeros del Cuerpo el Acta correspondiente al sábado 17 de diciembre, quisiéramos que la misma se diese por aprobada.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos retornáramos al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 975

Por el señor Rodríguez González:

"Para enmendar las secciones 2, 4, 5 del Artículo 1, el Artículo 2 y el Artículo 3 de la Ley 53 del 5 de agosto de 1993, que ordena a la Junta de Calidad Ambiental que establezca reglamentación dirigida a limitar la venta de clorofluorcarbonos (CFC's) a los Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico debidamente reglamentados y colegiados; y disponer que la instalación y reparación de los sistemas de refrigeración y aire acondicionado de unidades móviles e industriales que requieran clorofluorcarbonos (CFC's) sean realizados por dichos Técnicos de Refrigeración."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 976

Por el señor Hernández Agosto:

"Para enmendar los Artículos 3A y 5A de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico" a los fines de prohibir cierto tipo de municiones de armas de fuego capaces de penetrar chalecos a prueba de balas."

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 977

Por los señores Rivera Cruz y McClintock Hernández:

"Para enmendar el artículo 3A de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico" a los fines de hacer más efectiva la aplicación de sus disposiciones."
(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 978

Por el señor Rodríguez Colón la señora González de Modestti y el señor Rivera Cruz:

"Para establecer un programa de incentivos contributivos para la industria de la televisión, radio, teatro, comunicaciones, espectáculos artísticos y para las bellas letras, a los fines de promover el empleo de la clase artística y la producción literaria de los escritores de Puerto Rico."
(HACIENDA Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1153

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de ochocientos (800) dólares, para ser asignados al estudiante Jaime Yordán Cintrón del Programa "Close Up" de la Escuela Superior Dr. Pila de Ponce, para los gastos de viaje y estadía al estado de Washington en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subinciso 4 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1154

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Escuela de Derecho de dicha Universidad, para el desarrollo de varios proyectos del Fideicomiso de la Escuela de Derecho, entre los que se encuentra la ampliación de las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1155

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil doscientos (2,200) dólares para el Comité Alborada, Inc. de Utuado, para los gastos de celebración del Primer Festival Navideño Utuadeño, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, inciso F, subincisos 5 y 7 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1156

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para asignar a los Departamentos de Educación, Recreación y Deportes y al Municipio de Lares la cantidad de dos mil con veinte (2,020) dólares de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para los propósitos que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1157

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de mil (1,000) dólares para el Programa Estudiantil "Close-Up" de la escuela Josefina León Zayas del Municipio de Jayuya, para los gastos de viaje y estadía de estudiantes a "Washington, D.C." en los Estados Unidos, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la Sección 1, Inciso F, Subincisos 4, 7, 14 y 15 de la R. C. Núm. 254 de 19 de julio de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1158

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para asignar a los Municipios de Utuado y Yauco la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta y cinco dólares

con ochenta centavos (5,745.80) para la adquisición y realización de diversas obras y mejoras permanentes, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1159

Por los señores Rodríguez Colón, Valentín Acevedo e Iglesias Suárez:

"Para Autorizar a la Compañía de Fomento Recreativo y al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costo al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales los predios de terrenos que componen la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques, a los fines de poder aprobar y poner en vigor el Plan de Manejo de esta reserva natural."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA, JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1350

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar la oposición del pueblo puertorriqueño a que el buque Pacific Sandpiper que transporta plutonio pase por aguas territoriales puertorriqueñas y para pedir a la Organización de Naciones Unidas (ONU) a que realicen una investigación sobre la transportación de plutonio y otros materiales radioactivos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1351

Por el señor Hernández Agosto:

"Para crear la Comisión Especial para el Estudio de la Situación de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que tendrá a su cargo llevar a cabo una investigación urgente y extraordinaria de los aspectos administrativos, operacionales y financieros de esta corporación pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, circuló entre los compañeros del Cuerpo una primera y segunda Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría, quisiéramos que se aprobase el mismo y se continuase con el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que se procediera a excusar al compañero Luis Felipe Navas de León, quien no ha podido estar con nosotros en la tarde de hoy.

SR. PRESIDENTE: Se excusa al compañero Luis Felipe Navas de León de la Sesión de hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nos parece que se ha completado todo el orden de los asuntos, por lo que solicitaríamos que el Senado de Puerto Rico recesara hasta el próximo jueves, a la una y media de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Bien. Así se acuerda.